

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 4122** *Anuncio del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la solicitud de registro de la Indicación Geográfica Protegida Arroz del Delta del Ebro y su documento único.*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria establece que el expediente de solicitud de una Denominación de Origen protegida o de una Indicación Geográfica Protegida debe someterse a información pública a través del Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y del Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 64 de la ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña y el artículo 86 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, se da publicidad a la solicitud de registro de la Indicación Geográfica Protegida Arroz del Delta del Ebro y a su documento único, que constan íntegramente publicados en el Anuncio publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 5785, de 29 de diciembre de 2010 y que se puede consultar en la dirección electrónica <http://www.gencat.cat/dar/info-du-arros-delta-ebre/dogc/> por el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Barcelona, 11 de enero de 2011.- Secretaria general del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, M^a. Teresa Martí i Castro.

ID: A110005738-1